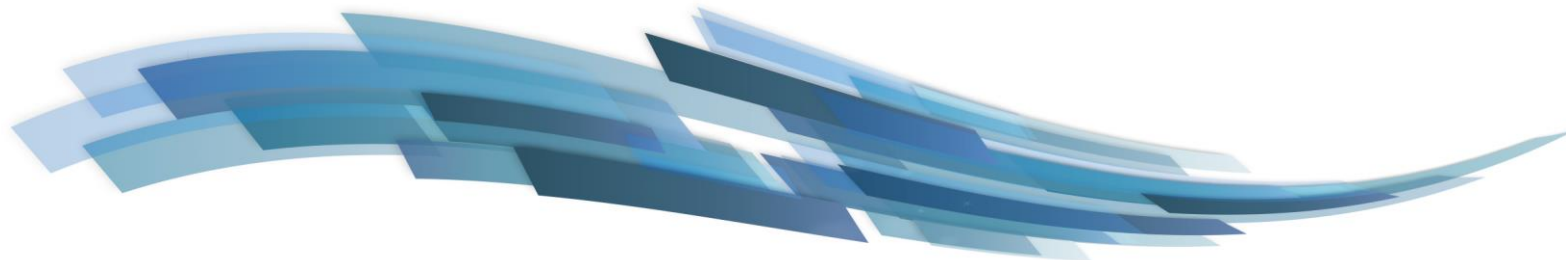




**TEMAS A TRATAR COMISIÓN DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

*Ing. Enrique Solana Senties*

Octubre 2015





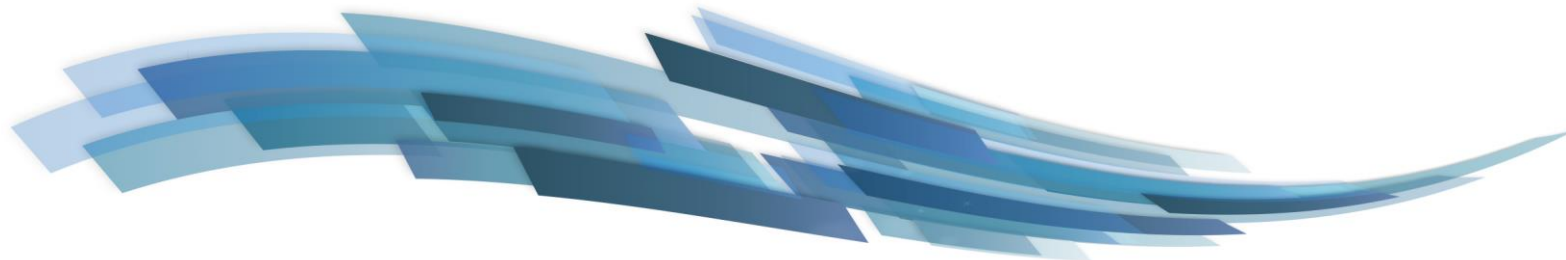
## **1. DEPRECIACIÓN ACELERADA**

Proponemos impulsar la deducción inmediata de inversiones, para empresas con ingresos de hasta 100 millones de pesos y sectores estratégicos.

## **2. DEDUCIBILIDAD AL 100%**

Aumentar la deducción del 47 o 53% según sea el caso, al 100% de las prestaciones que los contribuyentes otorgan a sus trabajadores.

Aumentar la deducción de los gastos efectuados por concepto de previsión social a un 100%.





### **3. REDUCCIÓN DEL ISR**

Igualar la tasa máxima gravable de personas físicas y morales al 30%; lo anterior permitirá una mayor capacidad de compra en el mercado interno así como un mayor consumo en la economía nacional.

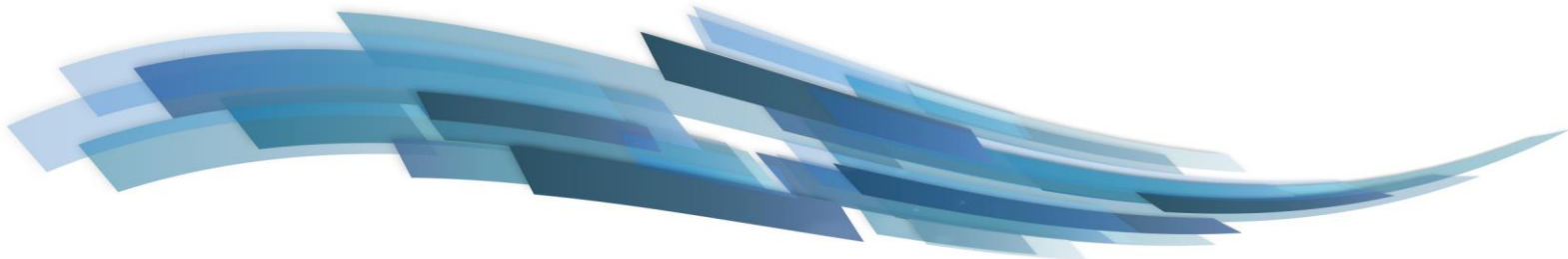
### **4. INCREMENTO DE LA DEDUCIBILIDAD EN LA COMPRA DE AUTOS**

Aumentar a 130 a 250 mil pesos el máximo autorizado como deducible en la compra de vehículos utilitarios de fabricación nacional, con el objeto de apoyar a la industria automotriz que es una de la principales generadoras de empleo.



## **5. AUMENTO DE DEDUCCIÓN FISCAL DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE PREVISIÓN SOCIAL A UN 100%**

Solicitamos que se reconozca al contribuyente la posibilidad de deducir al 100% las erogaciones que como patrones efectúen por conceptos de previsión social a sus trabajadores.



## 6. REGRESAR A LA EXENCIÓN DEL ISR PARA PARTICULARES EN LA VENTA DE SU CASA PRINCIPAL QUE HAYAN HABITADO EN ELLA CINCO O MÁS AÑOS

**Ajuste Propuesto:** Incorporando ahora un candado que dicha exención no tenga límite de 700 mil UDIs si adquieren en los siguientes 12 meses otra propiedad y que la exención sería hasta el monto reinvertido en la propiedad comprada.

**Justificación:** La razón de fondo es que es un generador de patrimonio para las personas, así como un muy importante incentivo al sector inmobiliario y a la economía del país. Y de no hacerse, inhibe el proceso de cambio de casas y del crecimiento económico de este sector tan importante para el país.

## **7. ELIMINAR EL ACTUAL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA**

El contribuyente tendrá certeza en la garantía otorgada en materia de protección a los datos personales y la vida privada al dejar de existir el supuesto de auditoría constante.

Se pretende otorgar certeza jurídica a los contribuyentes y disminución en la carga administrativa de las empresas.

